



ORD EXP: N° 2786

EXP.: N° DVIA14- VII Región – Dirección de Vialidad.

ANT.: Decreto MOP (exento) N° 1313 de fecha 22 de diciembre de 2014.

MAT.: Informe de Pago Lote N° 77. Expropiación para la obra "REPOSICIÓN RUTA 126 RUTA LOS CONQUISTADORES, SECTOR: CRUCE RUTA L-30-M-CRUCE RUTA 128, TRAMO: KM. 41,3000 A KM. 58,80000, COMUNA Y PROVINCIA DE CAUQUENES, REGIÓN DEL MAULE.

F. 2007
UD: 217715

INC.: Antecedentes.

SANTIAGO, 22 JUN 2015

DE : ABOGADO JEFE DIVISIÓN FUNCIÓN EXPROPIACIONES- FISCALÍA

A : SRA. JEFA DEPARTAMENTO EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DIRECCIÓN DE VIALIDAD

Con referencia a la expropiación indicada en la suma, adjunto remito a Ud. copia de la escritura pública de expropiación Fisco con **BERTA CLAUDINA ORELLANA SOTO Y OTROS**, otorgada en la Notaría de Cauquenes, de don Oscar Lora Romero, de 26 de mayo de 2015, Repertorio N° 643-2015, la que se encuentra debidamente autorizada e inscrita a favor del Fisco a Fs. 409 vta. N° 696, del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Cauquenes, correspondiente al año 2015, cuya copia de inscripción también le incluyo.

Asimismo, le acompaño certificados que acreditan que lo expropiado se encuentra libre de hipotecas, gravámenes, prohibiciones, interdicciones y litigios.

Con los documentos antedichos y habiendo dado cumplimiento el interesado a las exigencias contenidas en el Decreto MOP (exento) N° 1313 de 22 de diciembre de 2014, el suscrito puede informar a Ud. que no hay inconveniente para que se efectúe el pago del valor de indemnización por la expropiación ascendente a la suma de **\$1.772.701.-** a **AMADOR NICOLÁS MORALES ORELLANA, NATALIE ALEJANDRA MORALES ORELLANA y de BERTA CLAUDINA ORELLANA SOTO por sí y en representación de EMILIA ANTONIA MORALES ORELLANA**, según consta en la sentencia sobre autorización para enajenar, del Juzgado de Letras de Familia de Cauquenes, de 6 de septiembre de 2013, que se adjunta.

El cheque correspondiente deberá ser remitido a la Dirección Regional de Contabilidad y Finanzas MOP – VII Región.

Saluda atentamente a Ud.,

ALVARO RODRÍGUEZ SOTO
Abogado División Función Expropiaciones
Fiscalía MOP

LEB/MAM

CLAUDIO SUÁREZ CAMPOS
Ingeniero Ejecución
Jefe (s) Depto. de Expropiaciones
DIRECCIÓN DE VIALIDAD

DISTRIBUCION:

- Destinatario.
- Oficina de Partes Fiscalía.
- Archivo – División Función Expropiaciones Fiscalía.
- Con copia al Fiscal y Director Regional –VII Región.

N° PROCESO - 2807083